

## LA PRIMERA OBRA QUE ESCRIBIÓ RAMÓN LLULL

Es manifiesta la necesidad de emprender la difícil tarea de la revisión de las tablas cronológicas de la bibliografía luliana;<sup>1</sup> precisamente por razón de la inseguridad con que los más destacados lulistas establecen dicho orden cronológico,<sup>2</sup> y porque no todos aducen las razones en que se basan para la formulación de su propia tabla.<sup>3</sup> Generalmente, se limitan a señalar la fecha que juzgan probable.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> S. GARCÍAS PALOU. *Hacia una revisión crítica de la cronología de las obras del Bto. Ramón Llull* (Artículo entregado a la imprenta, para su publicación en esta revista).

<sup>2</sup> En el estudio citado en la Nota precedente, se muestra la inseguridad de las tablas cronológicas formuladas por los más destacados lulistas y relativas casi todas a las obras lulianas anteriores al año 1296. Es decir, de los escritos que Ramón Llull mismo no dató.

Señalamos como meta de las inseguridades el año 1296 y no, con el P. Batllori, el año 1292 (*Certes i dubtes en la biografia de Ramon Llull*, Estudios Lulianos, IV, 1960, 317), porque, por no haber sido datadas, no se atribuyen, con seguridad, a una fecha determinada unas cuantas obras que se cree pertenecen a años posteriores al 1292, como son *El liber de quinque sapientibus*, *Flores amoris et intelligentiae*, *Liber de levitate et ponderositate elementorum*, *Lectura compendiosa «Tabulae generalis, Art de fer e sobre questions*.

<sup>3</sup> Basta leer la tabla del P. Pasqual (*Vindiciae Lullianae*, I, Avenione, 1778, 396-374); la del P. Longpré (*Dictionnaire de Théologie Catholique*, IX, Paris, 1929, 1090-112); la de Carmelo Ottaviano (*L'ars Compendiosa de R. Lulle, avec un étude sur la bibliographie et le fond ambrosien de Lulle*, Paris, 1930, 31-95); la de Mn. Salvador Galmés (*Dinamisme de Ramon Llull*, Mallorca, 1935); la de los Dres. Carreras Artau, *Historia de la Filosofía Española, Filosofía Cristiana de los siglos XIII al XV*, I, Madrid, 1935, 285-334); la del P. Platzeck (*Raimund Llull*, II, *Kataloge und Anmerkungen*, Romae, 1964, 3-84).

<sup>4</sup> Generalmente; porque corren de molde estudios sobre la fecha en que fueron compuestas determinadas obras —pocas— que se consideran de importancia, por uno u otro motivo. No precisamente en virtud de su valor literario o científico, sino porque se consideran obras clave, para determinar un episodio de la biografía luliana, se ha escrito sobre la *Doctrina pueril*, el *Liber de Sancto Spiritu* y el *Desconhort*; y porque contiene un punto doctrinal, que interesa para la historia del asunto relativo al mismo, se ha investigado la fecha del *Libre de Blanquerna*.

Sobre el *Libre de Blanquerna* véase: SALVADOR GALMES, *Obras de Ramon Llull*, IX, Mallorca, 1914, *Proemi*, XIV.—M. GOTTRON, *Neue Literatur zur R. Lull, Franziskanische Studien*, XI, Munster, i.W., 1924, 220; P. LONGPRE, *Le bienheureux Raymond Lulle*, *Dictionnaire de Théologie Catholique*, IX, Paris, 1926, 1091; MN. J. TARRRE, *Los códices lulianos de la Biblioteca Nacional de Paris*, *Analecta Sacra Tarracoenensis*, XIV, 1942, 159; J. RUBIO BALAGUER, *Historia general de las literaturas his-*

Dentro de este tema general —que a la vez es una empresa ardua— sobresale el más concreto sobre cuál es la primera obra que salió de la pluma fecundísima del Maestro.

Desde luego se disputan esta primacía cronológica tres obras, que son el *Art abreujada de trobar veritat* o *Ars compendiosa inveniendi veritatem seu Ars magna et maior*, el *Libre de contemplació en Déu* y el *Libre del gentil e los tres savis*.<sup>5</sup>

a) La primera —*l'Art abreujada de trobar veritat*— reclama el primer lugar, por ser presentada por el mismo Ramón Llull, al autor de la biografía anónima, como la primera obra que concibió.

Ligado íntimamente al hecho de su conversión a Dios se halla, en efecto, «*quoddam dictamen mentis, quod ipse facturus esset postea unum librum meliorem de mundo contra errores infidelium*». <sup>6</sup> Y no sólo esto, sino que «*quanto tamen ipse super hoc plus et saepius est miratus, tanto fortius instinctus ille seu dictamen faciendi librum predictum intra se crescebat*». <sup>7</sup>

Por lo cual, lo obvio es que Ramón Llull comenzara su empresa científica con la redacción de esta obra, cuya finalidad llevaba tan dentro del alma. Era, además, la obra básica de toda la metodología apologética luliana. El mismo autor anónimo escribe, en efecto, que

*pánicas*, I. Desde los orígenes hasta 1400, Literatura catalana, Barcelona, 1949, 693; RUDOLF BRUMMER, *Zur Datierung von Ramon Llulls «Libre de Blanquerna»*, Estudios Lulianos, I, 1957, 257-261; S. GARCÍAS PALOU, *El «Liber de quinque sapientibus» del Bto. Ramón Llull, en sus relaciones con la fecha de composición del «Libre de Blanquerna»*, Estudios Lulianos, I, 1957, 377-384.

Sobre el *Liber de Sancto Spiritu* véase: S. GARCÍAS PALOU, *El «Liber de Sancto Spiritu» de Ramón Llull. ¿fue escrito con motivo de la celebración del II Concilio de Lyon (1274)?*, Estudios Lulianos, III, 1959, 59-70.

Sobre la *Doctrina pueril*, véase: S. GARCÍAS PALOU, *¿Qué año escribió Ramón Llull la «Doctrina pueril»?*, Estudios Lulianos, XII, 1968, 33-45.

Sobre la fecha del *Desconhort*, véase: S. GARCÍAS PALOU, *La fecha del «Desconhort», en relación con las visitas del Bto. Ramón Llull a la corte papal*, Estudios Lulianos, VII, 1963, 79-87.—ID., *Cronología de las cinco primeras estancias del Bto. Ramón Llull en la corte papal: fecha del «Desconhort»*, Estudios Lulianos, X, 1966, 81-93.

<sup>5</sup> No digo que el tema haya sido tratado expresamente, con aducción de razones a favor de tal o cual obra. Sino que los más destacados lulistas no coinciden en colocar en el primer lugar a una determinada de estas tres obras.

El P. Pasqual, en efecto, encabeza su tabla cronológica con el *Ars compendiosa inveniendi veritatem* (Ob. cit., 369). Mn. Galmés cree que la primera obra que escribió fue el *Libre del gentil e los tres savis* (Ob. cit., 11). Los Dres. Carreras Artau señalan como la obra inicial de Ramón Llull *l'Art abreujada de trobar veritat*, que atribuyen al año «1271?» (Ob. cit., 288, n. 13); mientras que sitúan el *Libre de contemplació en Déu* «hacia 1272» (Ibidem, 285, n. 1), y el *Libre del gentil e los tres savis* en «1272?» (Ibidem, 300, n. 71). El P. Platzcek coloca en primer lugar de su *Chronologischer Verke-Katalog* al *Libre del gentil arabico* que atribuye al año 1270-1271 (Ob. cit., 3, n. 1).

<sup>6</sup> *Vita beati Raymundi Lulli*, edic. B.A.C., Madrid, 1948, 48, n. 6.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

«cepit... ordinare et facere librum illum, vocans ipsum primo *Artem maiorem, sed postea Artem generalem; sub qua Arte postea plures... fecit libros, in eisdem multum generalia principia ad magis specifica, secundum capacitatem simplicium, prout experientia eum iam docuerat, explicando*».<sup>8</sup>

b) El *Libre de contemplació en Déu* disputa dicha primacía cronológica a l'*Art abreujada de trobar veritat*, porque en ésta, efectivamente, se cita aquélla.<sup>9</sup> Lo cual, al parecer, significa que fue escrita antes.

c) Por otra parte, el *Libre del gentil e los tres savis* reclama el primer lugar, por el motivo de que es citado varias veces en el *Libre de contemplació en Déu*.<sup>10</sup>

Es decir, que si tuviéramos que atenernos meramente a la esueta materialidad de estos datos, habría que formular la tabla cronológica de estas tres obras —consideradas las primicias de la larga serie de las que integran la producción científica luliana— de esta manera:

<sup>8</sup> *Ibidem*, 52, 14.

<sup>9</sup> Lo tuvo en cuenta el mismo Mn. Galmés (*Dinamisme de Ramón Lull*, edic. cit. 11), quien precisa que en l'*Art abreujada de trobar veritat*, escrito en catalán, a su juicio, en 1271, cita *el text aràbic també de Contemplació*.

La cita, a la verdad, es muy breve; pero lo suficientemente clara y precisa para no dejar duda alguna de que se trata de una referencia muy explícita a su *Libre de Contemplació en Déu*. Héla aquí: «*De Trinitate.—Quaestio: Utrum Deus sit in Trinitate. Solutio: Ad solvendum hanc quaestionem, convenit quod demus octo rationes necessarias per tertium Modum, quas E. recolit et intelligit se recoluisse et intellexisse in Libro contemplationis*».

Dist. II, p. II, q. II, edic. Salzinger, I, Moguntiae, 1721, 19.

<sup>10</sup> Es citado en la d. V<sup>a</sup> cap. 11, un *Libre de raons en les tres ligs*, en estos términos: «*A vos, Sènyer Deus, laor e gloria e mercès, con vos ha plagut que al vostre servu havets feta tanta de gracia e de mercè, que'l avets illuminat per lo libre qui es apellat «Libre de raons en les tres ligs»: per lo qual libre ha conegut que la vostra substancia divina es en iiii persones: e ha y conegut certificament dels articles, e ha y aida certificació que la ley dels crestians es vera e mellor de les altres ligs*» (Edic. Obres de Ramon Lull, II, Mallorca, 1906, 56).

En la d. XVI, cap. 77, cita otro *Libre de demandes e de questions*. «*Encara us lo —escribe— e us fa gracies, Sènyer, per so car lo fets esser certificat en la fe crestiana per raó de veres probacions e de veres significacions e de manifestes raons, les quals ha atrobades en «Lo libre de demandes e de questions»*. (Edic. Obres de Ramon Lull, III, Mallorca, 1909, 98, 3).

Este mismo libro es citado también en la d. XXIX, cap. 188. «*Qui per vers significats ni per vives raons sensuals ni intellectuels vol encercar ni atrobar ni aprovar argumentanment per raons necessaries qual lig es mellor que les autres, fassa tant, Sènyer, que entena aquest «Libre de contemplació» o lo «Libre —qui es apellat— de demandes e de questions, car per aquests libres porà esser certificat e porà certificar a altre qual de les iiii legs es pus vera ni mellor ni per qual pervé hom a perdurable gloria*». (Obres de Ramon Lull, V, Mallorca, 1911, 184, n. 24).

Al final, en la d. XL, cap. 366, cita un *Libre del gentil* que, según declaración propia, es el mismo que ha citado antes bajo el título de *Libre de questions e de demandes*. He aquí sus palabras: «*On, beneit siats vos, Sènyer Deus: car si totes aquestes coses no valien a hom a entendre e a saber aquest libre, cové que hom recorra al «Libre del gentil» qui es apellat «Libre de questions e de demandes». per demostrar la carrera de la gloria de nostre Senyor Déus*» (Obres de Ramon Lull, VIII, Mallorca, 1914, 636, 18).

*Libre del gentil e los tres savis.*  
*Libre de contemplació en Déu.*  
*Art abreujada de trobar veritat.*

Sencillamente —resumimos— porque, en el segundo, se cita al primero, y porque, en el tercero, se cita al segundo.<sup>11</sup>

\* \* \*

Sin embargo, por el motivo que acaba de ser señalado, esta solución no es necesariamente exacta, bajo el respecto de que caben otras,<sup>12</sup> a pesar de las referidas citas; y, además, porque no se puede prescindir de algunas circunstancias tangibles para la formulación de la solución del problema planteado, por la razón de que ellas apuntan hacia un término o meta distintos de los que, si sólo se contara con la materialidad de las repetidas citas, podrían considerarse los verdaderos.

a) No es posible que esas circunstancias —que se describirán— pasaran por alto al lulista moderno más autorizado en este aspecto del lulismo científico, que es Mn. Salvador Galmés; y, esto no obstante, a su juicio, la primera obra, que escribió Ramón Llull, es el *Libre del Gentil e los tres savis*,<sup>13</sup> como lo es para el P. Erhard-W. Platzek.<sup>14</sup>

Mn. Galmés, en efecto, reconoce que «*es un problema a resoldre el de la prioritat d'aquestes obres*», precisamente por el referido circun-

<sup>11</sup> Esto sería lo obvio en cualquiera otro autor, como norma segura para la formulación de la cronología de sus obras. El hecho de que una obra sea citada en otra, equivale a admitir y a dar por manifiesto que aquélla es, cronológicamente, anterior a ésta. Por lo cual, a la luz de este criterio, si el *Libre del gentil e los tres savis* es citado en el *Libre de contemplació en Déu*, señal es de que éste es posterior a aquél; y si, en el *Art abreujada de trobar veritat*, se cita el *Libre de contemplació en Déu*, habrá que admitir que aquella obra es posterior a ésta.

Sin embargo, en el caso de Ramón Llull (quien en distintas ocasiones, tuvo que escribir, al parecer por lo menos, dos obras al mismo tiempo) este argumento no es del todo concluyente.

El *Liber de Sancto Spiritu*, p.e., fue compuesto, según nuestros cálculos, al mismo tiempo que el *Libre de Evast y Blanquerna*; porque es posterior a la *Doctrina pueril* y, al final de ésta, anuncia que va a comenzar, el *Blanquerna*. «*On pus te parle, fill, —escribe— de la celestial gloria, més trob en mí defalliment i recomptar e a significar la gloria de parays; e per assò lexar me'n he, e parlarem del «Libre de Evast e Blanquerna»*» (Cap. 100, edic. Obres de Ramon Llull, I, Mallorca, 1906, 199, 11).

Mientras escribía el *Art de fer e sobre questions*, que debió comenzar después de 1293 y acabó en Roma en 1295, debió escribir el *Liber de quinque sapientibus* y el *Arbre de sciència*, citados los dos en aquélla.

<sup>12</sup> Quiero decir que, si no mediaran otros factores, el orden cronológico de las tres primeras obras escritas por el Bto. Llull, sería aquél. Pero, como se expresa a continuación, hay que tener en cuenta otros aspectos del asunto, por razón de su valor histórico-crítico. Aspectos, que son de tal importancia, que, en virtud de ésta, pueden prevalecer sobre el valor demostrativo de las referidas citas.

<sup>13</sup> *Dinamisme de Ramon Llull*, edic. cit., 11.

<sup>14</sup> Ob. cit., II, 3, n. 1.

lo, de citas:<sup>15</sup> «*l'Art abreuçada*» cita la seva *Lectura i el «Libre de Contemplació», aquest cita el «Libre de Gentil», el qual, al seu entorn, cita «l'Art abreuçada»*<sup>16</sup>

El benemérito lulista mallorquín habla del *cercle de cites*,<sup>17</sup> y, bajo cierto respecto, puede hablarse de él. Mas, arriba, al describir las citas, no lo hemos referido, porque, hablando con toda propiedad, en el *Libre del gentil e los tres savis* no se cita *l'Art abreuçada de trobar veritat*; sino que ésta sirvió para la estructura de aquélla. Es decir, que ésta es la *circunstancia* a la que antes hemos apuntado, por razón de su importancia, como dato que ha de tenerse en cuenta, además de la cita que el *Libre de contemplació en Déu* contiene del *Libre del gentil e los tres savis*, y la que *l'Art abreuçada de trobar veritat* contiene del *Libre de contemplació*. En el *Libre del gentil*, efectivamente, no se menciona *l'Art abreuçada de trobar veritat*.<sup>18</sup> Sí, empero, es verdad que aquél «*es el primer llibre on posa en pràctica el seu nou sistema delineat en «l'Art d'atrotar veritat» i més esponjat en l'Art general.*<sup>19</sup>

Prácticamente, Galmés tuvo en cuenta la *circunstancia*,<sup>20</sup> a la que nos hemos referido, en un tono de singular atención; porque no ignoró que el *Libre del gentil* fue escrito según el sistema propuesto en *l'Art*

<sup>15</sup> Ob. cit., 10.

<sup>16</sup> Como se expresa a continuación, en el *Libre del gentil e los tres savis*, no se cita a *l'Art abreuçada de trobar veritat*. Sí, empero —y ello encierra mayor valor, para el caso, que una simple cita— aquel libro fue escrito, con el propósito de que fuera una realización práctica del sistema ideado en aquélla.

Quando Mn. Galmés escribe que el *Libre de contemplació en Déu «cita el Libre del gentil, el qual, al seu entorn, cita l'Art abreuçada»* (Ob. cit., 10) no quiere expresar sino aquello: que es una plasmación real del sistema ideado en *l'Art abreuçada de trobar veritat*.

<sup>17</sup> *Ibidem*, 10.

<sup>18</sup> Es decir, que este título no aparece en el *Libre del gentil*: así como éste se lee en el *Libre de contemplació en Déu*, según ha quedado puntualizado, y este último se halla en *l'Art abreuçada de trobar veritat*.

<sup>19</sup> MN. JOAN AVINYO, PREV., *Les obres autèntiques del Beat Ramon Llull*, Barcelona, 1935, 37.

<sup>20</sup> Es decir, que el *Libre del gentil e los tres savis* está escrito con ajustamiento a la metodología o procedimientos de *l'Art abreuçada de trobar veritat*, lo cual, en el orden crítico, pesa mucho más que una simple cita o mención de esta última obra.

Una mera cita o alusión podría significar que tenía la obra ideada o, levemente, concebida. La estructuración de un tratado según el método de *l'Art abreuçada de trobar veritat* supone que, por lo menos, esta obra estaba redactada, aunque fuera a manera de borrador, es decir de un escrito de primera intención, destinado a sufrir las correcciones necesarias.

Una exposición metodológica tan clara y tan precisa, cual es la *Del pròlech del Libre del gentil e los tres savis* (donde declara que sigue la *manera del libre àrabi «Del gentil»*, y, por consiguiente, la que se describe en dicho prólogo) no puede responder a la simple ideación de una obra metodológica; sino que, necesariamente, reclama, una redacción más o menos definitiva de ésta.

*abreujada de trobar veritat*.<sup>21</sup> Pero no la consideró lo suficientemente fuerte para que prevaleciera sobre otro dato —también indiscutible— como es el del fervor inicial del proselitismo de Ramón Llull. He aquí, a continuación, lo que escribe el insigne lulista:

«*Nosaltres conjecturam que en la fervor inicial del seu proselitisme, degué sostenir controvèrsies religioses orals —tan freqüents aleshores, àdhuc públicament— amb jueus i sarràins, entre aquests el seu esclau i mestre de llengua aràbiga, mort tràgicament, i que recollint-ne notes llavors, ara, per evinenteses o exigències que ignoram, les ordenà, escrivint en aràbic, el primer de tots i sense fer cap cita, el «Libre del gentil», abans i tot, potser, de 1270; després compilaria, també en aràbic i pels mateixos motius, les notes qui sap si preses temps enrera, finida la seva meditació quotidiana, i escriví el gran «Libre de contemplació» (1270) on citaria l'exemplar aràbic del «Gentil»; llavors publicaria «l'Art abreujada d'atrobare veritat» (1271), en català, citant el text aràbic també de Contemplació; i, finalmente arromañaria aques «Libre» i el del Gentil (1272), on ja podia esmentar, sense anomalies cronològiques, l'«Art abreujada».*<sup>22</sup>

Es decir, que, según Galmés, el orden cronológico de los tres primeros escritos de Ramón Llull es el siguiente:

- 1) *Libre del gentil*, en arábigo (tal vez, antes de 1270).
- 2) *Libre de Contemplació en Déu*, en arábigo (1270), «on citaria l'exemplar aràbic del Gentil».
- 3) *Art abreujada de trobar veritat* (1271) en catalán, «citant el text aràbic també de Contemplació».
- 4) *Libre de contemplació en Déu*, en catalán (1272).
- 5) *Libre del gentil e los tres savis*, en catalán (1272).<sup>23</sup>

Desde luego, el presente artículo no aspira a señalar la fecha en que fueron escritas las tres primeras obras de Ramón Llull. Tampoco a precisar el año en que fue compuesta la primera de ellas; sino, simplemente, a la averiguación de cuál fue la que escribió en primer lugar.

<sup>21</sup> ¿Cómo podía ignorarlo el hombre que conocía más directa y detalladamente los textos catalanes de las obras de Ramón Llull?

Es verdad que la transcripción del *Libre del gentil e los tres savis* no es, precisamente, de Mn. Salvador Galmés, sino de Jerónimo Rosselló, con la revisión y el prólogo de Mateo Obrador y Bennassar (Edic. *Obres de Ramon Lull*, Palma de Mallorca, 1901). Pero lo es, igualmente, que para la edición de sus volúmenes y para su *Dinamisme de Ramon Lull*, tuvo que conocer, y no superficialmente, el contenido del *Libre del gentil e los tres savis*.

Por otra parte, Mn. Galmés afirma que, en este tratado, Ramón Llull cita l'Art *abreujada*; con lo cual no se refería sino a la síntesis que de esta obra ofrece en el prólogo del *Libre del gentil e los tres savis*.

<sup>22</sup> *Dinamisme de Ramon Lull*, edic. cit., 11.

<sup>23</sup> *Ibidem*.

Es decir, de la que preside todo el catálogo de la copiosa producción científica del Maestro mallorquín.

Esto no obstante —para mayor claridad de la exposición del pensamiento de Mn. Galmés— se ha transcrito, junto al título de cada una de las referidas obras, el número de la fecha, a la que él atribuye cada una de ellas.

Por lo que respecta al tema de estas páginas, hay que subrayar que Galmés señala el primer lugar de la tabla cronológica de las obras de Ramón Llull al texto arábigo del *Libre del gentil*;<sup>24</sup> y ciertamente, su postura no pasa de simple *conjetura*.<sup>25</sup> Pero, dentro del orden conjetural, le asigna el encabezamiento de la lista de escritos lulianos.

Nosotros nos inclinamos a que el texto arábigo del *Libre del gentil e los tres savis* precedió, cronológicamente, al texto arábigo del *Libre de contemplació en Déu*.<sup>26</sup> Precisamente, por la razón apuntada por Mn. Galmés; por ese «*fervor inicial del seu proselitisme*». <sup>27</sup> Pero, además, por razón de la extensión y de la mayor complejidad del *Libre de contemplació en Déu*, obra cuya redacción encierra mayores dificultades y requiere muchísimo más tiempo que el *Libre del gentil*.<sup>28</sup> Exige mayor madurez intelectual y cultura teológica<sup>29</sup>.

<sup>24</sup> *Ibidem*.

<sup>25</sup> «*Nosaltres conjecturam...*» escribe (*Ibidem*).

<sup>26</sup> Porque, según se ha demostrado antes, en el transcurso del *Libre de contemplació en Déu* es citado tres veces el *Libre del gentil e los tres savis*. Y, por otra parte, el mismo Ramón Llull declara que su texto en romance del *Libre de contemplació en Déu* es una versión directa, obra personal suya, del *primitivo texto arábigo* de su gran enciclopedia teológica. He aquí el *explicit* de la misma:

«Acaba e cumplida és aquesta translació del *Libre de contemplació* d'aràbic en romans: la qual translació fo fenida lo primer dia de l'any en vulgar, e la compilació d'aràbic fo fenida e terminada en lo sant divenre de Pascha...» (*Obres de Ramon Lull*, VIII, Mallorca, 1914, 645).

Por otra parte, hay que señalar que el texto del *Libre del gentil e los tres savis* citado en el *Libre de contemplació en Déu* es el arábigo, y no el catalán. Razón: que lo cita bajo tres títulos distintos, según se ha probado antes; y, si hubiera citado el texto catalán, al que preside el título definitivo, hubiera escrito *Libro del gentil e los tres savis*, y no otro título alguno.

Esta razón parece de gran peso.

<sup>27</sup> *Ob. cit.*, II.

<sup>28</sup> Por propia declaración de Ramón Llull, según se verá inmediatamente, sabemos que la redacción del *Libre de contemplació en Déu* le llenaba todo el tiempo.

Por otra parte, es manifiesto que el temario de éste es muchísimo más complejo y de más difícil desarrollo que el del *Libre del gentil e los tres savis*.

Esto no obstante, el *Libre del gentil e los tres savis* —aunque más breve que aquél— parece escrito en la plena madurez intelectual de Ramón Llull; y sus artículos pudieran ir incorporados en el *Libre de contemplació en Déu*.

<sup>29</sup> Por razón del temario; no por razón de la manera de desarrollarlo. Aquél es de índole claramente enciclopédica. El del *Libre del gentil e los tres savis* se halla sujeto a los dogmas del Cristianismo, judaísmo y mahometismo. Sin embargo, su desarrollo contiene una riqueza de doctrina que puede colocarse al lado del que caracteriza el *Libre de contemplació en Déu*.

Tampoco debe negarse que el texto del *Libre de contemplació en Déu*, citado en *l'Art abreujada de trobar veritat*, sea el arábigo. Al contrario, puede y debe mantenerse firmemente, por exigencia de la tesis que más abajo se formulará. Es decir que, según la formulación que ofreceremos del orden cronológico en que, según creemos, fueron escritas las tres primeras obras de Ramón Llull, el texto del *Libre de contemplación en Déu*, citado en *l'Art abreujada de trobar veritat* necesariamente tuvo que ser el arábigo, y no el catalán.

Pero disentimos del parecer del Maestro Galmés en lo que respecta al señalamiento del primer lugar de la lista de obras lulianas al texto arábigo del *Libre del gentil*. No porque el texto arábigo de esta obra no fuera anterior al catalán, sino porque anteriormente a toda redacción del *Libre del gentil* escribió su *Art abreujada de trobar veritat*.

Al parecer, el benemérito editor de *Obres de Ramon Lull* tiene reparo en admitir que, en el texto arábigo del *Libre del gentil*, su autor pudiera *esmentar l'Art abreujada de trobar veritat*.<sup>30</sup> Por lo cual, expresa, que «finalment arromancaria aquest Libre (el Libre de Contemplació en Deu) i el del Gentil (1272), on ja podia esmentar, sense anomalies cronològiques, l'Art abreujada».<sup>31</sup>

Mientras estaba escribiendo el *Libre de Contemplació en Déu*, declaró lo siguiente: «Ah Senyor ajudable! Ja tro que aquest libre de contemplació sia acabat, lo vostre servidor e'l vostre benvolent no porà anar en terra de sarrayns donar laor del vostre nom gloriós; car tant son ocupat per esta obra qui's fa e's tracta a honor de vos, que en altres coses no puc entendre: per que jo us clam mercè, Sènyer, que vos ajudets al vostre escriba e al vostre sotsmès, en tal manera que en breu temps aja esplegada esta obra, per tal que yvassosament pusca anar pendre martire per la vostra amor, si tant és que a vos placia que ell ne sia digne».<sup>32</sup>

Es decir que, durante el tiempo que invirtió en la redacción del *Libre de contemplació en Déu*, no sólo no podía dedicarse a otros quehaceres, porque la composición de esta obra le absorbía, totalmente, las horas; sino que trabajaba con toda la rapidez posible.

Con esto, viene a precisarse que, mientras Ramón Llull se hallaba entregado a las tareas de la redacción del *Libre de contemplació en Déu*, no podía escribir otro libro alguno. Ni trabajó en la composición del *Libre del gentil e los tres savis* ni en la de *l'Art abreujada de trobar veritat*.

<sup>30</sup> *Dinamisme de Ramon Lull*, Edic. cit., 11.

<sup>31</sup> *Ibidem*.

<sup>32</sup> D. XXVII, cap. 131, edic. cit., vol. IV, Mallorca, 1910, 18-188, n. 21.

Sin embargo, en ninguna parte de sus escritos, manifiesta que le sucediera lo mismo mientras se hallaba laborando en estas dos obras que acaban de mencionarse. O sea, que no existe declaración alguna de Ramón Llull, en virtud de la cual no pueda admitirse que compuso al mismo tiempo l'Art abreuçada de trobar veritat y el Libre del gentil e los tres savis.<sup>33</sup>

La única dificultad que ve Galmés, para admitir que Ramón Llull compusiera, al mismo tiempo, las tres obras que entran en el asunto, es la de que «llur entitat i volum n'exclovien la possibilitat».<sup>34</sup> Pero subraya que ésta nace, precisamente, del trabajo que suponía, según declaración personal de Ramón Llull, el Libre de contemplació en Déu.<sup>35</sup>

Nada hay, por consiguiente, bajo el respecto definido, que impida que Ramón Llull laborara, a la vez, en l'Art abreuçada de trobar veritat y en el Libre del gentil e los tres savis. Mas, también, hay que puntualizar que no se da motivo alguno que exija la simultaneidad de la composición de estas dos obras lulianas.<sup>36</sup>

Por otra parte, hay que admitir el hecho tangible de que el Libre del gentil e los tres savis supone l'Art abreuçada de trobar veritat, según la propia declaración de Ramón Llull, formulada en el prólogo del texto catalán de aquél.<sup>37</sup>

<sup>33</sup> Creemos que, cuando compuso el Libre del gentil e los tres savis, prácticamente tenía escrito l'Art abreuçada de trobar veritat. Por el motivo —que se expone en otro lugar de este artículo— de que el prólogo es demasiado preciso para suponer que únicamente llevaba en su mente planeada esta última obra.

Sin embargo, creemos muy probable que mientras la estaba perfilando, pudo realizar por escrito el primer ensayo de la aplicación de sus procedimientos.

Decimos *por escrito*; porque, seguramente, también durante el espacio de tiempo de la redacción de l'Art abreuçada de trobar veritat tomaría parte en diálogos religiosos con judíos y mahometanos, y ensayaría los procedimientos que estaba ideando.

Es decir, que no creemos imposible ni improbable que Ramón Llull trabajara, a la vez en la redacción de l'Art abreuçada de trobar veritat y en la del Libre del gentil e los tres savis; mientras se entienda bajo el respecto de que ya tenía muy madurada y redactada, por lo menos en borrador bastante acabado, la primera de estas dos obras.

<sup>34</sup> Ob. cit., 11.

<sup>35</sup> Ibidem.

<sup>36</sup> Ni lo uno, ni lo otro. Nuestra tesis se mantiene en pie, en cualquiera de estas dos opiniones. Lo mismo si se sostiene que no comenzó el Libre del gentil e los tres savis sino después de haber redactado definitivamente l'Art abreuçada de trobar veritat, que si se acepta que comenzó el Libre del gentil e los tres savis después de la primera redacción de aquella.

<sup>37</sup> Ese prólogo es una *gran cita* —porque es una síntesis— de l'Art abreuçada de trobar veritat. Una cita de mayor valor crítico que la mera referencia a esa obra, por medio de su título.

Pero, ahora, no hablamos de la cita, sino de una declaración personal de Ramón Llull, según la cual aquella obra es anterior al Libro del gentil e los tres savis.

No queremos decir que lo exprese de manera explícita, con la misma formalidad de los términos; pero sí implícitamente. Sin embargo, no por esto la declaración deja de ser lo suficiente clara y precisa.

Manifiesta, en efecto, que se propone seguir el mismo método adoptado en el *libre aràbic* «*Del gentil*»,<sup>38</sup> el cual consiste en *novella manera e novelles raons per les quals poguessen ésser endreçats los errats a glòria qui no ha ji*.<sup>39</sup>

Esta nueva manera y estas nuevas razones son las que se describen a continuación, en el referido prólogo del *texto catalán*. Pero Ramón Llull mismo declara que las había utilizado en el *texto arábigo*, al expresar que compone el *Libre del gentil e los tres savis* (éste es el título del texto catalán) *seguint la manera del libre aràbic* «*Del gentil*». <sup>40</sup>

Este, por consiguiente, ya había sido redactado según dicha *novella manera*.

Mas cabe preguntar cuál es esta *novella manera* y cuáles dichas *novelles raons*; a lo cual se responde fácilmente y con seguridad, señalando que no son sino las que Ramón Llull describe seguidamente, las cuales coinciden con el contenido y peculiaridad de l'*Art abreujada de trobar veritat*.<sup>41</sup>

Es manifiesto que esta *novella manera* no es sino la que revela a Celestino V, en su *Petitio*, con ocasión de exponer la conveniencia del uso de *razones necesarias* en las controversias con los mismos cismáticos. «*Ego —escribe— Raymundus Lullus indignus aestimo me multas tales habere secundum aliquem novum modum, quem Deus mihi dedit ad vincendum omnes illos, qui contra Fidem catholicam aliquid volunt probare vel improbare*». <sup>42</sup>

Es la *manera* misma a la que se refiere el autor anónimo de la autobiografía de Ramón Llull, cuando escribe que «*Postquam... Raymundus, in predicta stans abbacia, composuerat librum suum, ascendit iterum in montem predictum et in eodem loco, in quo steterant pedes eius, dum sibi in illo monte Dominus ostenderat modum Artis...*». <sup>43</sup>

Por otra parte, sabemos que la *manera* de l'*Art abreujada de trobar veritat* se describe en el prólogo del *Liber de Sancto Spiritu*, donde se atribuye (la referida *manera*) a dicha *Art abreujada* y se expresa que fue utilizada para la composición del *Libre del gentil e los tres savis*. He aquí las propias palabras de Ramón Llull:

«*Prima conditio primi floris est quod affirmetur et eligatur major Distinctio divinarum Personarum. Secunda est quod affirmetur et eli-*

<sup>38</sup> Del *pròlech*, edic. cit., 1057.

<sup>39</sup> Ibidem.

<sup>40</sup> Ibidem.

<sup>41</sup> Por esto Mn. Galmés pudo decir que, en el *Libre del gentil*, Ramón Llull «*ja podia esmentar, sense anomalies cronològiques, l'Art abreujada*» (Ob. cit., 11).

Pero, como llevamos dicho, no la nombra.

<sup>42</sup> Edic. Salzinger, II, Moguntiae, 1722, 51.

<sup>43</sup> Edic. cit., 52, n. 14.

*gatur major Concordantia divinarum Personarum. Tertia est de simplicitate et unitate Dei; nam illa Fides, per quam Deo possunt attribui major simplicitas et unitas, debet eligi supra illam, quae Deo non attribuit tantam simplicitatem et unitatem; et hoc idem de aliis floribus secundum ordinem et regulam et artem; cum majoritas, videlicet major nobilitas, debeat affirmari et Deo attribui secundum virtutes et proprietates divinas, et secundum quod majoritas simul convenit cum esse in nobilitate et perfectione, et minoritas, quae est oppositum majoritatis, simul convenit cum privatione et imperfectione, secundum Artem compendiosam inveniendi Veritatem et secundum condiciones quinque Arborum, quae sunt in Libro Gentilis et trium sapientum...».<sup>44</sup>*

En resumen, declara Ramón Llull que dichas flores significan *Modum et Artem*, per quam posset cognosci, quae *Credentia sit in veritate, an Credentia latinorum an graecorum*,<sup>45</sup> y añade: *quae est conditio investigandi viam, secundum quam duarum praedictarum credentiarum in Deo possit inveniri major nobilitas, et illa major nobilitas est affirmanda et eligenda*.<sup>46</sup>

En el *Libre del gentil e los tres savis* describe el primer *Arbre* (el primero de los cinco que vieron los *tres sabios*, cuya naturaleza y propiedades les explicó la dama *Inteligencia*, además de declararles el sentido de las letras que estaban escritas en cada una de las *flores*),<sup>47</sup> y expresa que «*Aquest arbre ha dues condicions entre les altres. L'una és que hom deu atribuir e conèixer a Déu tota hora la major nobilitat en essència e en virtuts e en obres; l'altra condició és que les flors no sien contràries les unes a les altres*». Describe, también, las dos condiciones del árbol quinto, con estos términos: «*La primera es que neguna d'aquelles vertuts sia contrària a l'altra; la segona és que ço en què millis se convenen a ésser majors, e a haver major mérit hom per elles, sia veritat, e lo contrari sia falsetat*».<sup>48</sup>

Es manifiesto, pues, que *l'Art abreuçada de trobar veritat*, aunque no sea citada, expresamente con su propio nombre, está presente en el *Libre del gentil e los tres savis* y constituye su armazón. En prueba de ello que, continuamente, en el transcurso de la obra, se invocan principios de *l'Art abreuçada*.<sup>49</sup>

<sup>44</sup> *De prologo*, edic. Salzinger, II, Moguntiae, 1722. 1.

<sup>45</sup> *Ibidem*.

<sup>46</sup> *Ibidem*.

<sup>47</sup> *Del pròlech*, edic. cit., 1057-1060.

<sup>48</sup> *Ibidem*, 1059.

<sup>49</sup> En el Lib. I, *Arbor I* artic. *De bonitate et aeternitate*: «*et quia secundum su-*

Este hecho —innegable— demuestra bien a las claras que, cuando Ramón Llull estaba escribiendo el *Libre del gentil e los tres savis*, no tenía sólo ideada o esbozada la obra *Art abreuçada de trobar veritat*, sino que ya había sido redactada; sin que pueda concederse probabilidad alguna —a lo más, muy tenue— a la hipótesis de la redacción simultánea de las dos obras. Una obra sólo planeada no entra jamás de manera tan plena y tan exacta en el cuerpo de otra.

Por otra parte, hay que atender a la narración del biógrafo coetáneo relativa a l'*Art abreuçada de trobar veritat*.

---

*prædictas condiciones Arborum, convenit attribuere Deo maiorem nobilitatem...*» (Edic. Salzinger, II, Moguntiae, 1722, 9).

En el Lib. I., Arbor II, artic. *De bonitate et fide: Unde secundum condiciones quintae Arboris, major contrarietas, quae sit inter virtutes et vitia, melius convenit cum esse, quam minor* (Edic. cit., 11).

Lib. II, artic. II: «*et cum hoc, per quod divinae virtutes sint magis contrariae vitiiis, necessario convenit affirmari secundum condiciones tertiae Arboris*» (Edic. cit., 27).

Lib. II, artic. II: «*et cum secundum primam conditionem primae Arboris homo debeat attribuere maiorem nobilitatem*» (Edic. it., 28).

Lib. III, artic. II, III et IV: «*et cum flores secundae Arboris non sint nec debeant esse inter se contrarii, secundum condiciones Arboris, nec in prima Arbore possit existere contrarietas unius floris ad alterum...*» (Edic. cit., 47).

Lib. III, artic. III y IV: «*et cum major contrarietas debeat affirmari...*—«*unde cum sit impossibile, quod flores primae Arboris sibi invicem contrariantur*».—«*cum hoc, per quod spes hominis in Deo sit major, et hoc, per quod melius conveniat cum fide et esse, sit de conditionibus quartae Arboris*» (Edic. cit., 48).

Lib. III, artic. II, III y IV: «*et cum hoc per quod intellectus humanus possit plus in Deo intelligere et plus ignorare, conveniat cum conditionibus primae et quartae Arboris*» (Edic. cit., 49).

Lib. III, artic. II, III y IV: «*certum est quod unum simile conjunctum suo alteri simili augmentetur in virtute, et fortificetur contra suum contrarium et dissimile...*» (Edic. cit., 50).

Lib. III, artic. II, III y IV: «*secundum condiciones primae Arboris debet attribui ipsi Deo major nobilitas, quam homo possit considerari*» (Edic. cit., 51).

Lib. II: «*et adhuc dicimus, quod esse melius conveniat in creaturis cum numero trinitatis et unitatis, quam cum alio numero; cum ita sit, quod omnis creatura sit una in substantia, et in tribus individuis, ex quibus ipsa substantia componitur*» (Edic. cit., 52).

Lib. III, artic. VI: «*quod secundum condiciones primae Arboris maiorem nobilitatem, quam homo possit considerare et intelligere, debeat Deo attribuere et de eo cognoscere*» (Edic. cit., 53).

Lib. III, artic. X: «*secundum condiciones primae Arboris convenit quod homo Deo attribuat et in illo cognoscat maiorem amorem, quem homo possit Deo attribuere*» (Edic. cit., 64-65).

Lib. III, cap. X: «*ex conditionibus primae Arboris sequuntur condiciones secundae Arboris, videlicet, quod illud per quod homo melius potest obligari ad diligendum Deum conveniat cum esse*» (Edic. cit., 65).

Lib. III, artic. XIV: «*secundum ordinem et novum modum disputationis, in quem nos posuit Domina Intelligentia...*» (Edic. cit., 72).

Lib. IV, artic. VI: «*secundum quod ego intellexi, condiciones Arborum ordinantur sub tali forma, quod si per unum modum et per unum florem in Deo significetur major nobilitas, quam per alium modum et per alium florem illi apparenter contrarium, ipsi esset minor nobilitas*» (Edic. cit., 79).

Expresa, en efecto, que Ramón Llull *descendit de monte illo* (del monte de Randa) y fue *mox* a la abadía cisterciense de Nuestra Señora de La Real,<sup>50</sup> donde comenzó a ordenar y a redactar el libro aquél, *meliorem de mundo contra errores infidelium, vocans ipsum Artem maiorem, sed postea Artem generalem*.<sup>51</sup>

No cabe duda de que esta obra es l'Art *abreujada de trobar veritat, sub qua Arte* —según añade el mismo biógrafo coetáneo— *postea plures, un infra sequitur, fecit libros, in eisdem multa generalia principia ad magis specifica, secundum capacitatem simplicium, prout experientia ei jam docuerat, explicando*.<sup>52</sup>

Es manifiesto que esas obras, a las que se alude, en este pasaje de la autobiografía de Ramón Llull son l'Art *inventiva* y *Ars generalis ultima*, juntamente con el *Ars demonstrativa*, el *Ars inveniendi particularia in universalibus*, la obra *Questiones per Artem demonstrativam seu inventivam solubiles*, l'Art *de fer e solre questions*<sup>53</sup> y bastantes otras que no es preciso mencionar.

Pero también se apunta al *Liber principiorum theologiae*, al *Liber de Sancto Spiritu*, al *Libre de demostracions*, al *Liber de quatuordecim Ariculis Sacrosanctae Romanae Catholicae Fidei* etc., cuyo tema se desarrolla con ajustamiento a l'Art *abreujada de trobar veritat*; porque son obras escritas *sub qua Arte*.<sup>54</sup>

<sup>50</sup> Edic. cit., 52, n. 14.

<sup>51</sup> Ibidem, 48, n. 6.

<sup>52</sup> Ibidem, 52, 14.

<sup>53</sup> Porque son las obras en las que, según la propia declaración del autor anónimo de la biografía de Ramón Llull, se realiza el *sub qua Arte postea plures, ut infra sequitur, fecit libros, in eisdem multum generalia principia ad magis specifica... explicando* (Ibidem, 52, 14).

Nótese que el biógrafo coetáneo escribe *ut infra sequitur*; y las dos únicas obras que menciona son l'Art *de trobar veritat* (Ibidem, 56, n. 19) y l'Art *general darrera* (Ibidem, 74 n. 41). Con lo cual, contamos con una interpretación auténtica del *sub qua Arte postea plures... fecit libros*.

De no ser así, con toda seguridad, podría suponerse que estas palabras se refieren a las obras de la índole de las que se nombran en el párrafo siguiente, porque en ellas se cumple el significado de las repetidas palabras *sub qua Arte postea plures... fecit libros*.

Yendo a precisar los conceptos, habrá que confesar que el *sub qua Arte* se realiza más propiamente en las obras a las que últimamente se ha hecho referencia, que en las anteriores.

Las obras *Ars universalis seu Lectura artis compendiosae inveniendi veritatem*, *Art demostrativa*, *Art inventiva*, *Ars generalis ultima seu Ars magna generalis ultima* etc., a nuestro juicio, más que escritas *sub qua Arte*, lo fueron *ex qua Arte*. En cambio las que se mencionan en el párrafo siguiente del cuerpo del presente artículo, fueron escritas *sub qua Arte*.

Esto no obstante, lo importante es conocer lo que quiso expresar el autor anónimo; y esto consta, según se ha visto anteriormente.

<sup>54</sup> Estas sí fueron escritas *sub qua Arte*. Más real o propiamente que las mencionadas últimamente en la Nota precedente.

*El Libre del gentil e los tres savis* también, según se ha visto claramente, está escrito *sub qua Arte*. Es decir, que depende plenamente de su contenido.

De la simple lectura de la coetánea *Vita beati Raymundi Lulli* se deduce, de manera manifiesta, que Ramón Llull llevaba en su mente la idea de aquel libro *melioem de mundo contra errores infidelium*<sup>55</sup> y, en su corazón el propósito de escribirlo: «*quanto tamen ipse super hoc (sobre el dictamen mentis, quod ipse facturus esset postea unum librum melioem de mundo contra errores infidelium)*<sup>56</sup> plus et sepius est miratus, tanto fortius instinctus ille seu dictamen faciendi librum predictum intra se crescebat».<sup>57</sup>

Ramón Llull, por consiguiente, desde poco después de su conversión —seguramente impelido por el apostolado que, en Mallorca, desplegaban, entre musulmanes<sup>58</sup> y judíos<sup>59</sup> los Frailes Predicadores— y por el conocimiento que él tenía de la situación religiosa de aquéllos, con quienes trataba (según declara en el mismo *Libre del gentil e los tres savis*<sup>61</sup>), llevaba muy dentro del alma el pensamiento de ese libro, que él creía de gran eficacia para la conversión de los infieles. Precisamente, esa obsesión por ese libro, lo condujo al *scriptorium* del Monasterio Cisterciense de Nuestra Señora de *La Real*.<sup>62</sup>

Por lo cual, un hombre *impulsivo, osado y hasta temerario*<sup>63</sup> tenía —y tuvo— que darse totalmente a la labor de su planeamiento y redacción. «*Aun en su apostolado, lo que a él se le ocurría lo decía y hacía, con tanto mayor atrevimiento cuanto más se persuadía estar de su parte la verdad y aun llevar una misión celeste*». Tuvo que entregarse a aquellas tareas cuanto antes, porque, para él, según consta claramente en la referida biografía anónima, era una obra clave y porque lo dirigía una *voluntad potente* que regulaba su *ímpetu apasionado*.<sup>64</sup>

No es creíble que el Ramón Llull auténtico se diera a otras tareas, antes de realizar su propósito de escribir ese libro, que, en su

<sup>55</sup> *Vita beati Raymundi Lulli*, edic. cit., 48 n. 6.

<sup>56</sup> *Ibidem*.

<sup>57</sup> *Ibidem*.

<sup>58</sup> JOSE M.<sup>a</sup> COLL, O.P., *Escuelas de lenguas orientales en los siglos XIII y XIV*, *Analecta Sacra Tarraconensia*, XVII, 1944, 123.

<sup>59</sup> F. VALLS I TABERNER, *San Ramón de Penyafort*, Barcelona, 1936, cap. XIII, 130-139.

<sup>61</sup> *Del pròlech*, edic. cit., 1057.

<sup>62</sup> «Raymundus... descendit de monte illo reversusque mox ad abbatiam supra-dictam, cepit ordinare et facere librum illum, vocans ipsum primo *Artem maiorem*...» (*Vita beati Raymundi Lulli*, edic. cit., 52, n. 14).

<sup>63</sup> MAURICIO DE IRIARTE, S.J., *Vida y carácter*, Madrid, 1955, 54.

<sup>64</sup> *Ibidem*, 55.

pensamiento, tenía servir de armazón y trazar el método para la composición de otros muchos.<sup>65</sup>

Lo que sí ocurrió, fue que quiso ya aplicar sus procedimientos —que ya tenía concebidos— a diálogos y controversias con los musulmanes y judíos.<sup>66</sup> Por lo cual, al proceder a la redacción de las otras obras «sub qua Arte» —la primera de las cuales es el *Libre del gentil*— ya tenía alguna experiencia, según consta en la *Vita beati Raymundi Lulli*, donde leemos que «*sub qua Arte postea plures, ut infra sequitur, fecit libros, in eisdem multum generalia principia ad magis specifica, secundum capacitatem simplicium, prout experientia eum iam docuerat, explicando*».<sup>67</sup>

Sí, por aquellos mismos motivos de índole temperamental, es indiscutible que se lanzaría al trato con los infieles, y adquiriría aquella *experientia* de que habla la *Vida coetánea*. Así tuvo que suceder, en efecto, para poder escribir en el prólogo del texto catalán del *Libre del gentil e los tres savis* lo siguiente: «*Com ab los infaels hajam participat long de temps, e hajam enteses lurs falses opinions e errors...*».<sup>68</sup>

El *Libre del gentil*, en su texto arábigo, era la expresión escrita de las primicias de los diálogos y disputas religiosas, mantenidos con los musulmanes y judíos de Mallorca.<sup>69</sup> Pero era, a la vez, la primera experiencia de la aplicación de aquel libro famoso que empezó a *ordenar y a redactar* en la biblioteca de la abadía cisterciense de La Real.

Este juicio no es una mera suposición, sino el reflejo de una declaración personal de Ramón Llull, explícita en lo que concierne a su trato con los infieles, e implícita —pero real y tangible— en la ordenación y contextura del *Libre del gentil e los tres savis*.

¿Es que es, razonablemente, discutible que Ramón Llull, que llevaba tan en lo más hondo de su espíritu la idea de escribir *unum librum meliorem de mundo contra errores infidelium*, y que concibió ese propósito inmediatamente después de su conversión, no lo escribiera antes que cualquiera otra obra destinada, precisamente, a la conversión de los infieles?

<sup>65</sup> Basta leer las referencias del autor anónimo —que ya hemos transcrito— relativas a esa obra (*Vita beati Raymundi Lulli*, edic. cit., pág. 48, n. 6 y pág. 52, n. 14).

<sup>66</sup> Esto es manifiesto. El declara, en el prólogo del *Libre del gentil e los tres savis* que *ab los infaels* había *participat long temps* y que había *enteses lurs falses opinions e errors* (Edic. cit., 1058). De lo cual se deduce que un hombre del temperamento y del carácter de Ramón Llull tuvo que dialogar con ellos —musulmanes y judíos— sobre temas religiosos, y, precisamente, ajustando su manera de argumentar a la que llevaba ya en la mente, desde su conversión. Así tuvo que suceder, dadas las esperanzas que él tenía en ella, como en un procedimiento de gran eficacia.

A esta experiencia se refiere el autor anónimo de manera muy clara, como puede comprobarse en sus palabras que se citan a continuación en el cuerpo del artículo.

<sup>67</sup> Edic. cit., 52, n. 14.

<sup>68</sup> Del *pròlech*, edic. cit., 1058.

*El Libre del genil e los tres savis* es una de esas obras escritas con una finalidad claramente apologética, y concebida y realizada con *novella manera i novelles raons per les quals poguessen ésser endreçats los errats*.<sup>70</sup>

Si Ramón Llull ideó y estructuró<sup>71</sup> aquel *librum meliorem de mundo*, para que, luego, sirviera para la estructuración de otros libros, lo obvio es que el primer libro escrito para el desarrollo de temas religiosos muy concretos, se ajustara ya al molde que había ideado y realizado.

Esta razón carecería de peso, si aquel libro —que llamó *Artem maiorem*— hubiera sido concebido mucho tiempo después de su conversión. Pero no sucede así; sino que, si hay que dar fe a la *Vida coetánea*, su historia va ligada a los sucesos —explíquense de una u otra manera— de su conversión.<sup>72</sup>

*L'Art abreujada de trobar veritat* es, por consiguiente, la primera obra que escribió Ramón Llull.

De conformidad con el procedimiento apologético, en ella ideado y formulado, escribió Llull el *Libre del genil*, en lengua arábiga. Luego, compuso el *Libre de contemplació en Déu*, donde cita el *Llibre del genil*, bajo diversos títulos.

El hecho de que en *L'Art abreujada de trobar veritat* cite al *Libre de contemplació en Déu* no es suficiente para romper la línea cronológica que acabamos de trazar. Porque no significa, de manera alguna, que Ramón Llull se hallara en plena redacción de esta última obra o que la hubiera terminado; sino solamente que la había concebido, o iba tomando notas de sus meditaciones. En otros términos, que ya llevaba en su mente o tenía escrito lo que constituye el *Pròlech* de la misma.

S. GARCÍAS PALOU, Pbro.

<sup>69</sup> Porque el texto arábigo es anterior al catalán. Por lo cual, es aquél que contenía el fruto de sus experiencias conseguidas, en sus recientes diálogos religiosos con musulmanes y judíos. El, en efecto, declara que, en el *Libre del genil e los tres savis* sigue la *manera del libre aràbic Del genil (Del pròlech*, edic. cit., 1058). De lo cual hay que concluir que aquel texto arábigo contenía la experiencia que acababa de vivir en sus referidos diálogos, sostenidos según *la novella manera e novelles raons per les quals poguessen ésser endreçats los errats a glòria qui no ha fi (Libre del genil e los tres savis*, *Del pròlech*, edic. cit., 1058).

<sup>70</sup> *Ibidem*.

<sup>71</sup> *Vita beati Raymundi Lulli*, edic. cit., 52 n. 14.

<sup>72</sup> El autor anónimo ofrece muy ligados el hecho de la conversión *intellexit tandem certissime —Deum velle quod Raymundus mundum relinqueret Christoque corde ex tunc integre deserviert— (Ibidem, 48, n. 4)* y el hecho de que *cepit ergo intra se cogitando tractare quod esset servitium maxime Deo placens (Ibidem)*. Es decir, que su conversión y los grandes propósitos de su vida quedan íntimamente ligados. Estos fluyen directamente de aquél.